



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Sesión nº 2

<p><u>Exp.: 2024/24633T</u></p> <p><u>COMPOSICIÓN DE LA MESA</u></p> <p>Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, secretario general del Pleno.</p> <p>Vocales:</p> <p>D^a María Luisa Carmona Belmonte, letrada de la Asesoría Jurídica en sustitución de su titular.</p> <p>D^a M^a del Mar Caballero Orihuela, jefa de servicio de Intervención, en sustitución del interventor.</p> <p>D. Gabriel Barranco Puertas, Jefe de la Sección Técnica y de Gestión.</p> <p>Secretario: M^a Rosa Balsalobre Góngora, Técnica de Administración General del Área.</p>	<p>Objeto: "LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PARA LA INSTALACIÓN DE UN ESCENARIO, INFRAESTRUCTURAS, VALLADO Y MATERIAL DE SEÑALÉTICA PARA LA FERIA Y FIESTAS DE ALMERIA 2024".</p> <p>En sesión presencial celebrada en el despacho del Presidente de la Mesa (tras los problemas planteados con la Plataforma de Contratación del Sector Publico), siendo las 12:00 horas del día 08 de julio de 2024, se reúnen las personas al margen relacionadas, que aprueban tras su lectura el acta de la sesión anterior.</p> <p>////////</p>
--	---

La Mesa de contratación examina la documentación presentada por GRUPO RENTA TODO EXPOFERIAS S.L., y comprueba, que el licitador ha presentado la documentación que le ha sido requerida y que se encuentra completa.

Posteriormente, se da cuenta del informe técnico de valoración de las ofertas emitido por el Ingeniero Técnico Industrial del área de Cultura, Tradiciones y Fiestas Mayores, en el que se establece lo siguiente:

"En relación con el expediente 2024-24633T relativo al contrato de suministro , en régimen de alquiler, de un escenario, vallado, señalética y materiales estructurales, destinados para la organización y desarrollo de los espectáculos previstos en la programación cultural de Verano 2024 y en la programación cultural de la Feria y Fiestas 2024 de la ciudad de Almería, desde el día 12 de julio al 24 de agosto 2024, ambos inclusive, en el Recinto de Conciertos del Recinto Ferial de la ciudad de Almería, y una vez finalizado el plazo de licitación y al objeto de valorar los aspectos técnicos especificados en la oferta presentada, el funcionario que suscribe informa lo siguiente:

1. Que las empresas que han concurrido a la presente licitación a través de la Plataforma de Licitación y Contratación Electrónica PLACE y han sido admitidas en el procedimiento son las siguientes:

- RENTATODO EXPOFERIAS, S.L., con CIF B04563169.
- CRASH MUSIC S.L., con C.I.F. B-04894820.

2. Que los criterios de adjudicación del contrato son los siguientes:

a) Criterios evaluables mediante fórmulas (max. 100 puntos):

Oferta Económica (max. 70 puntos).

Para la valoración de las ofertas económicas correspondientes a las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación por el órgano de contratación, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$P_i = (\text{Mejor oferta} / \text{Oferta a valorar}) * P$$

Donde:

P_i = puntos de la oferta a valorar.
 P = puntos máximos a repartir.
Oferta a valorar = en valor absoluto
Mejor oferta = en valor absoluto

Las Ofertas que igualen el tipo de licitación obtendrán, en todo caso, cero puntos.

Criterios cualitativos objetivos (max. 30 puntos).

Mejoras:

5.1.2.1. Por la inclusión para su instalación y puesta a disposición de módulos portátiles para uso de camerinos, en la misma duración del suministro del escenario, hasta un máximo de 18 puntos repartidos de la siguiente manera:

3 Puntos por cada módulo destinado a camerino con el siguiente mobiliario:

- 1 sofá de dos plazas.
- 1 mesa alta con mantel negro.
- 3 sillas blancas de PVC.
- Aire acondicionado.
- Perchero.

5.1.2.2. Por la inclusión para su instalación y puesta a disposición de módulos portátiles para uso de duchas, en la misma duración del suministro del escenario, hasta un máximo de 6 puntos repartidos de la siguiente manera:

3 puntos por cada módulo de duchas con las siguientes características:
medidas de 6x2,40m, equipado con lavamanos con espejo, 6 cabinas de ducha compactas y 1 Wc.

5.1.2.3. Por la decoración de la zona backstage de aproximadamente 1.000 m2 con suelo cubierto por césped sintético, zona de juegos y zona de descanso, junto a los camerinos, se otorgará un total de 3 puntos.

5.1.2.4. Por la disposición y puesta en funcionamiento de una plataforma para cañones de hasta 4x2m a 6m de altura, se otorgará un total de 3 puntos. Examinado el contenido de la documentación presentada relativa a la oferta económica, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)	TOTAL
RENTATODO EXPOFERIAS, S.L.	104.950,00 €	70,00
CRASH MUSIC S.L.	105.000,00 €	69,97

3. Examinado el contenido de la documentación presentada relativa a los criterios cualitativos objetivos, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

EMPRESA	MÓDULOS DE CAMERIN OS	MÓDULOS DE DUCHAS	DECORACIÓ N BACKSTAGE	PLATAFORM A PARA CAÑONES	TOTAL
RENTATODO EXPOFERIA S, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRASH MUSIC S.L.	18,00	6,00	3,00	3,00	30,00

4. La puntuación total obtenida por las empresas antes indicadas con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos, clasificadas en orden decreciente es la siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Criterios cualitativos objetivos	Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor	TOTAL
CRASH MUSIC S.L.	69,97	30,00	No aplica	99,97
RENTATODO EXPOFERIAS, S.L.	70,00	0,00	No aplica	70,00

Consecuentemente, a la vista de las ofertas económicas y a las mejoras a evaluar mediante criterios cualitativos objetivos presentadas, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas en el presente informe, este funcionario estima que la siguiente oferta presentada es válida:

- *Oferta presentada por la empresa CRASH MUSIC S.L., con C.I.F. B-04894820, por un importe de CIENTO CINTO MIL EUROS (105.000,00 €) IVA no incluido.*

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer a la licitadora CRASH MUSIC S.L., con CIF B04894820, como adjudicataria del contrato, y, facultar a la secretaria para requerirle a la empresa propuesta, la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Almería, así como, la constitución de la garantía definitiva, que será de un 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

Se levanta finalmente la sesión a las 12:14 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, Fernando Gómez Garrido.

LA SECRETARIA, M.^a Rosa Balsalobre Góngora.

